



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012**

DECRETO Nº 3639.-

**APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA
DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PLAZA
ACTIVA PABLO NERUDA Y ESCUELA
LARAQUETE, COMUNA DE ARAUCO".**

**-----
ARAUCO, 16 de Noviembre de 2012.-**

VISTOS:

- a) La cuenta de Administración de Fondos 2140507059, la cual contempla los recursos para la ejecución de la Obras "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco"
- b) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 15 de noviembre de 2011, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco".
- c) La Resolución Exenta Nº 3.774 de fecha 16 de diciembre de 2011, mediante el cual Aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco".
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 3968 de fecha 21 de diciembre de 2011, por el medio del cual se aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-75-LE11, Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco".
- e) El acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 10 de enero de 2012, en la cual consta la oferta presentada en el Portal Mercado Público.
- f) La Oferta presentada por la Empresa Mundo Urbano S.A., para la ejecución de la obra " Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco", por un monto de \$14.276.083 (catorce millones doscientos setenta y seis mil ochenta y tres pesos), impuestos legales incluidos, para la ejecución del proyecto, por un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio Nº 143 de fecha 11 de Enero de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Mundo Urbano S.A., para la Ejecución de la Obra "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco".
- h) El Contrato de Servicio Nº 05 de fecha 16 de Febrero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Mundo Urbano S.A., para la ejecución de la Obra "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 594 de fecha 16 de Febrero de 2012.
- i) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de Marzo de 2012, la cual establece el comienzo de las obras.
- j) La Carta de la Empresa Mundo Urbano S.A de fecha 18 de Abril de 2012, mediante la cual informa el término de las obras y solicita su Recepción Provisoria.
- k) El Decreto Alcaldicio Nº 1.492 de fecha 30 de Abril de 2012, mediante el cual se establece la Comisión de Recepción Provisoria de la obra.

- l) El Acta de Recepción Provisoria de la Obra con observaciones, de fecha 07 de Mayo de 2012.
- m) La Carta de la Empresa Mundo Urbano S.A. de fecha 15 de Mayo de 2012, informando que se subsanaron las observaciones y solicitando recibir provisoriamente las obras.
- n) El Acta de Recepción Provisoria de la Obra sin observaciones, de fecha 23 de Mayo de 2012, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.668 de fecha 23 de Mayo de 2012.
- o) Lo dispuesto en el Artículo 12.3 "Garantías" y Artículo 16.2 "Recepción Definitiva y Liquidación el Contrato", de las Bases Administrativas Especiales que rigen la obra.
- p) El Decreto Alcaldicio N° 3.606 de fecha 14 de Noviembre de 2012, que establece la Comisión de Recepción Definitiva de la obra.
- q) El Acta de Recepción Definitiva de la obra sin observaciones, de fecha 16 de Noviembre de 2012.
- r) La Liquidación Final del Contrato sin cargo a la Empresa Constructora, de fecha 16 de Noviembre de 2012.
- s) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 16 de Noviembre de 2012, el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones la Obra "Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco", contratada con la Empresa Mundo Urbano S.A., en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 594 de fecha 16 de Febrero de 2012.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N°: 3.639

"Construcción Plaza Activa Pablo Neruda y Escuela Laraquete, Comuna de Arauco".